

LA TORTURA EN MÉXICO: UNA MIRADA DESDE DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS



Prólogo de Juan E. Méndez

RELATOR ESPECIAL DE NACIONES UNIDAS PARA LA TORTURA
Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS
O DEGRADANTES (2010-2016)



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

México



1ª Edición, noviembre de 2015
Una coedición de la ONU-DH México y la CNDH

DR© Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Periférico Sur 3469, esquina Luis Cabrera
Col. San Jerónimo Lídice
CP 10200, México, DF
www.cndh.org.mx

DR© Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos
Alejandro Dumas 165, Col. Polanco, Del. Miguel Hidalgo
CP 11560, México, DF
www.hchr.org.mx

Publicado por la CNDH

Coordinación editorial: Jesús Peña Palacios y Gabriela Gorjón Salcedo (ONU-DH México);
Julieta Morales Sánchez e Irene Vázquez del Mercado Espinosa (CNDH).

Compilación de contenidos: Norma Quintero Serrano y Alán García Campos (ONU-DH México).

Diseño de portada y edición: Gabriela Gorjón Salcedo y Sandra Martínez Platas (ONU-DH México).

Diseño de interiores: Patricia Gasca.

ISBN: 978-607-729-137-4

El material contenido en esta obra puede citarse o reproducirse libremente, a condición de que se mencione su procedencia y se envíe un ejemplar de la publicación que contenga el material reproducido a la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH).

PRÓLOGO	9
PRESENTACIÓN	14
PARTE I	
Observaciones finales e Informes derivados de visitas a México emitidos por organismos del Sistema de Naciones Unidas en materia de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	18
Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, Juan E. Méndez (2014)	19
Observaciones finales del Comité contra la Tortura: México 2012	47
Observaciones finales del Comité contra la Tortura: México 2006	62
Conclusiones y Recomendaciones del Informe sobre México preparado por el Comité contra la Tortura, en el marco del artículo 20 de la Convención (2003)	70
Observaciones finales del Comité contra la Tortura: México 1997	75
Observaciones finales del Comité contra la Tortura: México 1993	79
Observaciones finales del Comité contra la Tortura: México 1989	85
Conclusiones y Recomendaciones del Informe sobre la visita a México del Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (2010)	91
Informe de la visita a México del Relator Especial sobre la cuestión de la tortura, Sr. Nigel S. Rodley (1997)	106

	PARTE II
136	Instrumentos internacionales en materia de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
137	Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
152	Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
166	Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura
172	Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
175	Principios relativos a la investigación y documentación eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Protocolo de Estambul)
178	PARTE III Observaciones Generales del Comité contra la Tortura
179	OBSERVACIÓN GENERAL N° 1 Aplicación del artículo 3 en relación con el artículo 22 de la Convención La prohibición de expulsión, devolución o extradición y las comunicaciones privadas
181	OBSERVACIÓN GENERAL N° 2 Aplicación del artículo 2 por los Estados Partes La obligación de tomar medidas, la prohibición absoluta de la tortura y la obediencia debida
190	OBSERVACIÓN GENERAL N° 3 Aplicación del artículo 14 por los Estados Partes El derecho a la reparación
206	PARTE IV Sistematización de las recomendaciones en materia de tortura formuladas a México por organismos internacionales de derechos humanos

Cuadro 1: Definición y delito de tortura	207
Cuadro 2: Salvaguardias legales fundamentales	209
Cuadro 3: Confesiones obtenidas bajo coacción	218
Cuadro 4: Denuncias de tortura y detención arbitraria	221
Cuadro 5: Arraigo penal	227
Cuadro 6: Desapariciones forzadas	228
Cuadro 7: Impunidad por los actos de tortura y los malos tratos	228
Cuadro 8: Impunidad y violencia contra la mujer	234
Cuadro 9: Uso del Protocolo de Estambul	236
Cuadro 10: Reforma del sistema de justicia militar	239
Cuadro 11: Niñas, niños y adolescentes	240
Cuadro 12: Jurisdicción universal	244
Cuadro 13: Condiciones de detención	245
Cuadro 14: Detención administrativa de solicitantes de asilo y migrantes no documentados	254
Cuadro 15: Instituciones psiquiátricas y de asistencia social	256
Cuadro 16: Personas y pueblos indígenas	257
Cuadro 17: Defensores de derechos humanos y periodistas	258
Cuadro 18: Reparación	259
Cuadro 19: Formación	261
Cuadro 20: Ratificación de instrumentos internacionales	264
Cuadro 21: Organismos públicos y mecanismo nacional de prevención (MNP)	264
Cuadro 22: Otros temas	267



Jesús Peña Palacios
Representante Adjunto



Luis Raúl González Pérez
Presidente

LA TORTURA EN MÉXICO:
UNA MIRADA DESDE LOS ORGANISMOS
DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

Esta edición se terminó de imprimir en
GVG GRUPO GRÁFICO, SA DE CV,
Leandro Valle núm. 14-C, Col. Centro,
CP 06010, México, DF
en noviembre de 2015,
con un tiraje de 10,000 ejemplares
más sobrantes para reposición.

Desde su creación en 1993, parte significativa del esfuerzo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) se ha desplegado en torno a la extensión del conocimiento, por vía de la asistencia técnica, de los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, las obligaciones que ellos imponen a los Estados y los mecanismos para su más amplio y directo uso por la ciudadanía.

Con ocasión de los 30 años de vigencia de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles o Degradantes, que reúne ya 155 ratificaciones, encontramos una oportunidad propicia para enmarcar dicho aniversario con la presente publicación. Sin embargo, el objetivo del documento que ponemos aquí a disposición de las lectoras y los lectores excede el mero carácter académico, jurídico o simplemente onomástico: se enmarca en un compromiso decidido de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU DH México) para congregarse a las diversas autoridades e instituciones, así como a sus diversos actores políticos, sociales y ciudadanos a la tarea lamentablemente inacabada de erradicar la práctica de la tortura en el país.

Asimismo, es importante destacar que la presente edición es posible gracias al apoyo decidido de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, bajo la presidencia del Lic. Luis Raúl González Pérez. Este apoyo no es sólo muestra de la importancia que reviste el tema de la tortura en sí mismo, sino de la relevancia que éste tiene para una institución como la CNDH, central en el ejercicio y avance de los derechos humanos en México.

A través de esta publicación ratificamos también nuestra solidaridad y compromiso con las víctimas de tortura y les reiteramos que la ONU-DH México acompaña la legítima aspiración e irrefutable derecho de todas ellas a obtener justicia y reparación. Su caminar nos impulsa y su confianza nos honra.

Extracto de la Presentación, por ONU-DH México



IONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
México



www.hchr.org.mx
Facebook: [OnudhMéxico](https://www.facebook.com/OnudhMexico)
Twitter: [@ONU DHmexico](https://twitter.com/ONU DHmexico)

www.cndh.org.mx
Facebook: [Comisión Nacional de los Derechos Humanos](https://www.facebook.com/Comision Nacional de los Derechos Humanos)
Twitter: [@CNDH](https://twitter.com/CNDH)